

Hoja de información para pacientes con medicamentos sometidos a visado

Servicio de Farmacia

¿Qué significa visado de recetas?

En el servicio nacional de salud (SNS) no todos los medicamentos están financiados.

Hay algunos en los que sólo algunas indicaciones están financiadas y para los que se realiza un proceso de revisión y autorización por un operador de visado conforme a unos criterios establecidos por el propio SNS.

¿Por qué tengo que esperar antes de recoger en mi farmacia una medicación sujeta a visado?

Por las características de estos medicamentos/productos sanitarios mencionados su dispensación sólo puede hacerse tras un resultado favorable en el visado de medicamentos.

Si la prescripción la realiza un médico especialista de nuestro centro (p.e Cardiología, Endocrinología, Neurología...), antes de recoger el tratamiento en su farmacia la prescripción **debe ser revisada y autorizada por un operador de visado del hospital.**

El visado de medicamentos se realiza de *lunes a viernes (laborables) de 08:00 a 20:00h.*

¿Qué tengo que hacer para que me dispensen la medicación en mi Farmacia?

Una vez prescrito por su especialista la solicitud para el visado de su medicamento/producto sanitario llegará directamente al operador de visados a través de una aplicación informática por lo que no necesita hacer ninguna solicitud o trámite.

¿Cuál es el plazo/tiempo de espera para el visado de recetas?

En el caso de prescripciones originadas en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria, el plazo máximo para dar una respuesta al visado de medicamentos/productos sanitarios, sea favorable o no, es de **24-48 horas.**

¿Qué ocurre si no puedo obtener la medicación en mi farmacia?

Si han transcurrido menos de 48h debe esperar el plazo mencionado para dar lugar a los operadores de visado a revisar su prescripción.

En caso de que se trate de un resultado desfavorable para el visado de su medicamento o producto sanitario (denegaciones), será el propio operador del visado del Hospital el que contactará con el servicio responsable para notificárselo. Es posible que esto se deba a que no se disponga de toda la información necesaria para el visado, a alguna comprobación de seguridad, o que la prescripción no cumpla con los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

¿Dónde debo acudir si tengo un problema con mi medicamento/producto sanitario sujeto a visado?

Debe contactar/acudir a la secretaría del especialista que realizó la prescripción (p.e. Cardiología, Endocrinología, Neurología...).

No debe acudir a la Farmacia del Hospital Virgen de la Victoria, ya que estas incidencias se resuelven directamente con el servicio responsable y será su especialista el/la que se comunique directamente con usted al respecto, y no la farmacia del hospital.

¿Cuál es el horario de visado de medicamentos?

Lunes y viernes (laborables) de 08:00 a 20:00h.